



POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD

Endesa considera la protección de la biodiversidad un aspecto prioritario en el desarrollo de su estrategia empresarial y es plenamente consciente de los riesgos que conlleva su pérdida. Por ello la protección de la biodiversidad ya estaba recogida en su primera política medioambiental aprobada y publicada en 1998, por lo que la compañía, con esta política de biodiversidad, refuerza y afianza este compromiso, comprometiéndose a:

- Evaluar la relación entre la actividad de Endesa y el capital natural, como conjunto de todos aquellos recursos naturales que generan servicios ecosistémicos y aportan beneficios a la sociedad, incluyendo tanto los impactos como las dependencias existentes.
- Integrar los principios de la conservación de la biodiversidad en la estrategia de la compañía, incluyendo su consideración en la toma de decisiones sobre nuevos proyectos y en la gestión y operación de los activos existentes.
- Identificar, evaluar y poner en práctica nuevos modelos y metodologías en gestión empresarial del capital natural y los servicios ecosistémicos que sean aplicables, y de interés para la consecución de crecimiento económico sostenible.
- Promover el aumento claro y verificable del conocimiento y la sensibilización en materia de biodiversidad, colaborando con entidades conservacionistas, ONGs, comunidades locales, centros de recuperación, centros de investigación, administraciones, universidades y expertos, con el fin de conservar y proteger la biodiversidad.
- Fomentar la puesta en valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, y el conocimiento de las actuaciones que Endesa lleva a cabo para su conservación.
- No operar instalaciones de generación térmica en espacios naturales protegidos en la península ibérica, y no diseñar ni desarrollar nuevas instalaciones de generación térmica en áreas naturales protegidas en los territorios no peninsulares.

Esta política de biodiversidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2020